

47.745/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 27 de julio de 2006, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto constructivo de un cambiador de anchos dual en Valdeestillas. Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo». Expediente 37ADIF0602, en el término municipal de Valdeestillas.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 26 de septiembre de 2006 en el Ayuntamiento de Valdeestillas, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Valdeestillas. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Valdeestillas, en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 27 de julio de 2006.—La Ministra, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

47.747/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 28 de julio de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Construcción y acondicionamiento de los caminos de acceso a los túneles existentes en la Línea de Alta Velocidad de Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Madrid-Lleida. Túneles de Sagides a Las Calesas». Expediente: 150ADIF0601, en los términos municipales de Alhama de Aragón, Arándiga, Arcos de Jalón, Ateca, Bubierna, Calatayud, Castejón de las Armas, Chodes, Morés, Paracuellos de la Ribera, Riela y Sabiñán.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 25 de septiembre de 2006 en el Ayuntamiento de Riela, el 26 de septiembre de 2006 en el Ayuntamiento de Chodes, el 27 y 28 de septiembre de 2006 en el Ayuntamiento de Arándiga, el 3 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Ateca, el 4 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera y en el Ayuntamiento de Calatayud, el 5 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Sabiñán y en el Ayuntamiento de Morés, el 24 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Arcos de Jalón, el 25 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Alhama de Aragón, el 26 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Castejón de las Armas y el 27 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Bubierna, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Alhama de Aragón, Arándiga, Arcos de Jalón, Ateca, Bubierna, Calatayud, Castejón de las Armas, Chodes, Morés, Paracuellos de la Ribera, Riela y Sabiñán. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación For-

zosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Alhama de Aragón, Arándiga, Arcos de Jalón, Ateca, Bubierna, Calatayud, Castejón de las Armas, Chodes, Morés, Paracuellos de la Ribera, Riela y Sabiñán, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 28 de julio de 2006.—La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

47.749/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 28 de julio de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Construcción y acondicionamiento de los caminos de acceso a los túneles existentes en la Línea de Alta Velocidad de Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Madrid-Lleida. Túneles de Cañada Real Galiana a Santos de la Humosa». Expediente: 149ADIF0601, en los términos municipales de Anchuelo, Madrid, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Santorcaz y Torres de la Alameda.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 10 de octubre de 2006 en los Ayuntamientos de Madrid, Mejorada del Campo y San Fernando de Henares, y para el día 11 de octubre de 2006 en los Ayuntamientos de Santorcaz, Anchuelo y Torres de la Alameda, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Anchuelo, Madrid, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Santorcaz y Torres de la Alameda. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Anchuelo, Madrid, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Santorcaz y Torres de la Alameda, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 28 de julio de 2006.—La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

47.754/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 27 de julio de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Modificado n.º 1 del proyecto de construcción de plataforma. Tramo: Sils-Riudellots». Expediente: 146ADIF0601, en los términos municipales de Sils, Vilobí d'Onyar y Riudellots de la Selva.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran

podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 12 de septiembre de 2006 en el Ayuntamiento de Sils, en el Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar, y en el Ayuntamiento de Riudellots de la Selva, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Sils, Vilobí d'Onyar y Riudellots de la Selva. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Sils, Vilobí d'Onyar y Riudellots de la Selva, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 27 de julio de 2006.—La Ministra, P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

47.755/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 27 de julio de 2006, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto Constructivo de Plataforma. Línea de Alta Velocidad León-Asturias. La Robla-Pola de Lena (variante de Pajares). Tramo: La Robla-Túneles de Pajares». Expediente 11ADIF0606, en los términos municipales de Cuadros, La Robla y Pola de Gordón.**

El plazo de Información Pública del Proyecto Constructivo se inició con la Resolución de fecha 7 de febrero de 2006, B.O.E. número 41 de fecha 17 de febrero de 2006, la cual fue precedida por la de fecha 9 de julio de 2003, B.O.E. número 174 de fecha 22 de julio de 2003, que iniciaba el plazo de Información Pública del Proyecto Básico. Posteriormente, ésta última, fue modificada por la Resolución de fecha 9 de enero de 2004, B.O.E. número 20, de fecha 23 de enero de 2004, por cuanto no se contemplaba en ésta la concentración parcelaria llevada a cabo en el término municipal de La Robla, quedando vigente lo en ella dispuesto para los restantes términos municipales de Pola de Gordón y Cuadros. Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 19 de septiembre de 2006 en el Ayuntamiento de Cuadros, para los días 19, 20 y 21 de septiembre en el Ayuntamiento de Pola de Gordón, y para los días 26, 27 y 28 en el Ayuntamiento de la Robla, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Cuadros, La Robla y Pola de Gordón. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Cuadros, La Robla y Pola de Gordón, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de